



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente.
Diagnóstico General	El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Agencia de Atención Animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la Administración Pública competentes e institucionales académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicio. Lo anterior atendido a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita, a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres.
Visión	Lograr un equilibrio en la interacción entre humanos, animales y ambiente desde la perspectiva de cuidado en la salud y bienestar animal.
Objetivo Estratégico	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E018	ATENCIÓN VETERINARIA									
Objetivo	Brindar atención médica veterinaria básica y especializada a los animales de compañía de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15		
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la demanda de servicios médicos veterinarios por la gran cantidad de animales que habitan en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	animales de compañía y tutores en general que habitan en la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Servicios de consulta médica general, especializada, diagnóstica y quirúrgica
Valor Público Generado	Mantener la salud animal y la salud humana mediante un control de la natalidad de animales evitando el abandono y el malttrato a los animales

Programación BASE 2022


Unidad Responsable		06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Mide los servicios de consulta general, diagnóstico veterinario, procedimientos quirúrgicos.	((Servicio de consulta médica veterinaria general)(.50) + (Servicio de diagnóstico veterinario)(.30) + (Servicio de procedimiento quirúrgico)(.20))	porcentaje	Registros administrativos de la Dirección General de la Agencia de Atención Animal. https://agatan.cdmx.gob.mx/informes-de-resultados	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
120%			Control natal de animales de compañía, disminución de perros abandonados, maltrato y casos por zoonosis.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Servicio de consulta médica veterinaria general			Nombre (s)	José Octavio López Fernández	
			Cargo	Subdirector Técnico de Bienestar y Protección Animal	
Acción 2			Responsable(s)		
Servicio de diagnóstico veterinario			Nombre (s)	José Octavio López Fernández	
			Cargo	Subdirector Técnico de Bienestar y Protección Animal	
Acción 3			Responsable(s)		
Servicio de procedimiento quirúrgico			Nombre (s)	José Octavio López Fernández	
			Cargo	Subdirector Técnico de Bienestar y Protección Animal	

ELABORÓ


José Octavio López Fernández
NOMBRE

Subdirector Técnico de Bienestar y Protección Animal

AUTORIZÓ


Carlos Fernando Esquivel Lacroix
NOMBRE

Director General

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente.
Diagnóstico General	El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Agencia de Atención Animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la Administración Pública competentes e institucionales académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicio. Lo anterior atendido a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita, a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres.
Visión	Lograr un equilibrio en la interacción entre humanos, animales y ambiente desde la perspectiva de cuidado en la salud y bienestar animal.
Objetivo Estratégico	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E090		ACCIONES PARA EL BIENESTAR ANIMAL								
Objetivo	Realizar acciones para mejorar el bienestar y la protección animal en la Ciudad de México										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15		
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales						Vida de ecosistemas terrestres		
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL

Planeación Operativa	
Problema Definido	El creciente número de casos de maltrato, abandono, ausencia de tutela responsable, conflictos con fauna urbana y carencia de protocolos estandarizados en todas las instituciones públicas, privadas y civiles para la actuación correcta y expedita en esta materia.
Población Objetivo o de Enfoque	animales de compañía y tutores que habitan en la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Disminuir el maltrato en la Ciudad de México, coordinar acciones en materia de bienestar animal con las organizaciones públicas y privadas, difundir información y capacitación sobre el bienestar a la sociedad civil, realizar y coadyuvar con diferentes instancias jornadas de manejo, sanidad, prevención del maltrato.
Valor Público Generado	Disminución de animales de compañía abandonados, menor contaminación por heces, animales de compañía saludables, disminución de enfermedades transmitidas a los tutores, disminución de casos por maltrato, mejor convivencia humano-animal.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL			
100%	Porcentaje de avance en las jornadas de salud, atención médica veterinaria, control natal y medicina preventiva, capacitación en bienestar animal legislación y tutela responsable, atención a casos de animales en conflicto con los seres humanos (Fauna nociva), Registro de los animales de compañía RUAC y Asociaciones Protectoras de Animales	((Realizar jornadas de salud, atención médica veterinaria, control natal y medicina preventiva)(.50) + (Capacitación en bienestar animal, legislación y tutela responsable)(.20) + (Atención a casos de animales en conflicto con los seres humanos (Fauna nociva)(.20) + (Registrar a los animales de compañía (RUAC) y Asociaciones Protectoras de Animales)(.10))		porcentaje	Registros administrativos de la Dirección General de la Agencia de Atención Animal https://agatan.cdmx.gob.mx/informes-de-resultados
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
13%		50%		79%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
120%			Cultura sobre el bienestar animal, disminución de riesgos sanitarios y un ambiente saludable		
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Realizar jornadas de salud, atención médica veterinaria, control natal y medicina preventiva			Nombre (s)	Carlos Fernando Esquivel Lacroix	
			Cargo	Director General	
Acción 2			Responsable(s)		
Capacitación en bienestar animal, legislación y tutela responsable			Nombre (s)	Carlos Fernando Esquivel Lacroix	
			Cargo	Director General	
Acción 3			Responsable(s)		
Atención a casos de animales en conflicto con los seres humanos (Fauna nociva)			Nombre (s)	Carlos Fernando Esquivel Lacroix	
			Cargo	Director General	
Acción 4			Responsable(s)		
Registrar a los animales de compañía (RUAC) y Asociaciones Protectoras de Animales			Nombre (s)	Carlos Fernando Esquivel Lacroix	
			Cargo	Director General	

ELABORÓ

José Octavio López Fernández

NOMBRE

Subdirector Técnico de Bienestar y Protección Animal

AUTORIZÓ

Carlos Fernando Esquivel Lacroix

NOMBRE

Director General

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente.
Diagnóstico General	El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Agencia de Atención Animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la Administración Pública competentes e institucionales académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicio. Lo anterior atendido a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita, a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres.
Visión	Lograr un equilibrio en la interacción entre humanos, animales y ambiente desde la perspectiva de cuidado en la salud y bienestar animal.
Objetivo Estratégico	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Objetivo	Ejercer los recursos programados de acuerdo al calendario autorizado										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable						Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales							Paz, justicia e instituciones sólidas	
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	104	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa

Problema Definido	No se contaba con un programa para pagos de nominas.
Población Objetivo o de Enfoque	Trabajadores adscritos a la Agencia de Atención Animal
Objetivos Operativos	contar con l aplnatilla completa y realizar los pagos de manera quincenal
Valor Público Generado	Atender al público en general respecto al bienestar animal

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
---------------------------	-----------------------	----------------------	---------------------	------------------------






Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	
100%	Ejercer los recursos programados de acuerdo al calendario autorizado	(Total del presupuesto ejercido para el pago de nómina / Total del presupuesto programado para el pago de nómina) *100	porcentaje	Registros administrativos de la Dirección General de la Agencia de Atención Animal. https://agatan.cdmx.gob.mx/informes-de-resultados
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
110%			Atención de calidad de manera oportuna y eficiente al público en general en temas de bienestar animal	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
realizar los pagos quincenales de acuerdo al presupuesto programado para la nómina de la Agencia de Atención Animal			Nombre (s)	Carlos Fernando Esquivel Lacroix
			Cargo	Director General

ELABORÓ

José Octavio López Fernández

NOMBRE

Subdirector Técnico de Bienestar y Protección Animal

AUTORIZÓ

Carlos Fernando Esquivel Lacroix

NOMBRE

Director General

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente.
Diagnóstico General	El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Agencia de Atención Animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la Administración Pública competentes e institucionales académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicio. Lo anterior atendido a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita, a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres.
Visión	Lograr un equilibrio en la interacción entre humanos, animales y ambiente desde la perspectiva de cuidado en la salud y bienestar animal.
Objetivo Estratégico	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL									
Objetivo	identificar las rutas de evacuación de los inmuebles adscritos a la Agencia de Atención Animal										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16 Paz, justicia e instituciones sólidas				
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Planeación Operativa

Problema Definido	No se encuentran bien identificadas las rutas de evacuación de los inmuebles adscritos a la Agencia de Atención Animal
Población Objetivo o de Enfoque	Servidores públicos y visitantes en las instalaciones de la Agencia de Atención Animal
Objetivos Operativos	realizar las rutas de evacuación con apoyo de las instituciones públicas conocedoras del tema
Valor Público Generado	protección a la integridad física de las personas que se encuentran en el interior de los inmuebles adscritos a la Agencia de Atención Animal

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------






Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	
100%	Porcentaje de avance en las revisión en protección civil a los inmuebles que ocupa la Agencia de Atención Animal	(porcentaje de rutas de evacuación necesarias en los inmuebles / porcentaje de rutas de evacuación realizadas en los inmuebles) *100	porcentaje	Registros administrativos de la Dirección General de la Agencia de Atención Animal. https://agatan.cdmx.gob.mx/informes-de-resultados
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
120%			Salvaguardar la integridad física de las personas que se encuentren en el interior de los inmuebles adscritos a la Agencia de Atención Animal	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Realizar las rutas de evacuación en los Inmuebles			Nombre (s)	Carlos Fernando Esquivel Lacroix
			Cargo	Director General

ELABORÓ

José Octavio López Fernández

NOMBRE

Subdirector Técnico de Bienestar y Protección Animal

AUTORIZÓ

Carlos Fernando Esquivel Lacroix

NOMBRE

Director General

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente.
Diagnóstico General	El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Agencia de Atención Animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la Administración Pública competentes e institucionales académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicio. Lo anterior atendido a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita, a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres.
Visión	Lograr un equilibrio en la interacción entre humanos, animales y ambiente desde la perspectiva de cuidado en la salud y bienestar animal.
Objetivo Estratégico	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	0001	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO									
Objetivo	Adquirir los insumos necesarios para la integración de los reportes y expedientes de buen gobierno y transparencia.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Planeación Operativa

Problema Definido	Material insuficiente para la integración de expedientes y elaboración de archivos
Población Objetivo o de Enfoque	a los habitantes de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	adquirir los insumos necesarios para la integración de expedientes y elaboración de archivos
Valor Público Generado	información al alcance de los habitantes de la Ciudad de México

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------






Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL			
100%	Mide el porcentaje de insumos adquiridos necesarios para la integración de expedientes y archivo.	(porcentaje de insumos solicitados para la elaboración de expedientes y archivo / porcentaje de insumos adquiridos para la elaboración de expedientes y archivo) *100	porcentaje	Registros administrativos de la Dirección General de la Agencia de Atención Animal. https://agatan.cdmx.gob.mx/informes-de-resultados		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
110%				disposición de la información en la toma de decisiones de los servidores públicos a los habitantes de la Ciudad de México		
Número de Acciones a Desarrollar				1 Acción		
Acción 1				Responsable(s)		
Adquisición de insumos necesarios para la integración de expedientes y archivo.				Nombre (s)	Carlos Fernando Esquivel Lacroix	
				Cargo	Directo General	

ELABORÓ

José Octavio López Fernández

NOMBRE

Subdirector Técnico de Bienestar y Protección Animal

AUTORIZÓ

Carlos Fernando Esquivel Lacroix

NOMBRE

Director General

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
--------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente.
Diagnóstico General	El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Agencia de Atención Animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la Administración Pública competentes e institucionales académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicio. Lo anterior atendido a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita, a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres.
Visión	Lograr un equilibrio en la interacción entre humanos, animales y ambiente desde la perspectiva de cuidado en la salud y bienestar animal.
Objetivo Estratégico	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P001		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES								
Objetivo	Sensibilizar a los servidores públicos adscritos a la Agencia de Atención Animal en el tema de igualdad de género										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa	
Problema Definido	no hay sensibilización en las actividades con perspectiva de género
Población Objetivo o de Enfoque	Servidores públicos no capacitados en el tema de igualdad de género
Objetivos Operativos	Capactación en igualdad de género para los servidores públicos
Valor Público Generado	brindar atención en los temas de bienestar animal con perspectiva de género a los habitantes de la Ciudad de México

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL		
80%	Porcentaje de servidores públicos capacitados en igualdad de género	(porcentaje de servidores públicos capacitados en igualdad de género / porcentaje de servidores públicos a capacitar en igualdad de género) *100	Porcentaje	Registros administrativos de la Dirección General de la Agencia de Atención Animal. https://agatan.cdmx.gob.mx/informes-de-resultados	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
10%		30%		50%	
4to Trimestre Meta Programada		80%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
95%			atención a los habitantes de la Ciudad de México con perspectiva de igualdad de género		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Capacitar a servidores públicos en igualdad de género			Nombre (s)	Carlos Fernando Esquivel Lacroix	
			Cargo	Director General	

ELABORÓ

José Octavio López Fernández
NOMBRE

Subdirector Técnico de Bienestar y Protección Animal

AUTORIZÓ

Carlos Fernando Esquivel Lacroix
NOMBRE

Director General

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente.
Diagnóstico General	El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Agencia de Atención Animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la Administración Pública competentes e institucionales académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicio. Lo anterior atendido a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita, a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres.
Visión	Lograr un equilibrio en la interacción entre humanos, animales y ambiente desde la perspectiva de cuidado en la salud y bienestar animal.
Objetivo Estratégico	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS									
Objetivo	Contar con servidores públicos sensibilizados en derechos humanos y discapacidad										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10		
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales						Reducción de las desigualdades		
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Planeación Operativa

Problema Definido	No se cuenta con servidores públicos capacitados en temas de derechos humanos y discapacidad
Población Objetivo o de Enfoque	Servidores públicos que atienden a los habitantes de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Capacitación de servidores públicos para brindar atención con enfoque de derechos humanos y discapacidad
Valor Público Generado	atención a los habitantes de la Ciudad de México con respeto a los derechos humanos y a las personas con discapacidad

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		06CD05		AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	
80%	Porcentaje de servidores públicos capacitados en temas de derechos humanos y discapacidad	(Número de servidores públicos capacitados en derechos humanos y discapacidad / número de servidores públicos a capacitar en derechos humanos y discapacidad) * 100	Porcentaje	Registros administrativos de la Dirección General de la Agencia de Atención Animal. https://agatan.cdmx.gob.mx	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
20%		40%		60%	
4to Trimestre Meta Programada				80%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
95%			mejorar los servicios que brinda la Agencia de Atención Animal con respeto a derechos humanos y atención a personas con discapacidad		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Capacitar a servidores públicos en temas de discapacidad y derechos humanos			Nombre (s)	Carlos Fernando Esquivel Lacroix	
			Cargo	Director General	

ELABORÓ

José Octavio López Fernández

NOMBRE

Subdirector Técnico de Bienestar y Protección Animal

AUTORIZÓ

Carlos Fernando Esquivel Lacroix

NOMBRE

Director General

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente.
Diagnóstico General	El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Agencia de Atención Animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la Administración Pública competentes e institucionales académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicio. Lo anterior atendido a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita, a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres.
Visión	Lograr un equilibrio en la interacción entre humanos, animales y ambiente desde la perspectiva de cuidado en la salud y bienestar animal.
Objetivo Estratégico	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Programa Presupuestario y su Alineación

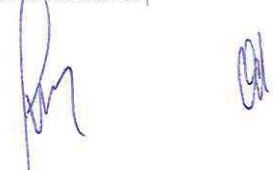
Programa Presupuestario	P004	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA									
Objetivo	Brindar talleres de bienestar hacia las niñas, niños y adolescentes.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10 Reducción de las desigualdades				
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Areas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Planeación Operativa

Problema Definido	Escaso conocimiento de sus derechos por parte de los niños y adolescentes.
Población Objetivo o de Enfoque	Niños, niñas y adolescentes que habiten en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	realizar talleres para las niñas, niños y adolescentes en temas de bienestar animal
Valor Público Generado	cultura de respeto a cualquier forma de vida y coexistencia entre el ser humano, animal

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		06CD05		AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	
100%	porcentaje de talleres para las niñas, niños y adolescentes	(talleres solicitados para niñas, niños y adolescentes en materia de bienestar animal / talleres realizados para niñas, niños y adolescentes en materia de bienestar animal) *100	porcentaje	Registros administrativos de la Dirección General de la Agencia de Atención Animal. https://agatan.cdmx.gob.mx/informes-de-resultados	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada					
100%					
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
110%			brindar una mejor alternativa de coexistencia y respeto a todas las formas de vida.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Realizar talleres en las Jornadas de salud y pláticas de bienestar animal para las niñas, niños y adolescentes			Nombre (s)	José Octavio López Fernández	
			Cargo	Subdirector Técnico de Protección y Bienestar Animal	

ELABORÓ

José Octavio López Fernández

NOMBRE

Subdirector Técnico de Bienestar y Protección Animal

AUTORIZÓ

Carlos Fernando Esquivel Lacroix

NOMBRE

Director General